



**La constitución de este Foro favorecerá el acceso de las personas discapacitadas a la Justicia en condiciones de igualdad**

## **Nace el Foro ‘Justicia y Discapacidad’ para la protección jurídica de las personas con discapacidad**

▶ *En él participan los ministerios de justicia y trabajo, junto con los órganos representativos de los principales colectivos jurídicos: jueces, fiscales, notarios, procuradores, abogados, y registradores.*

▶ *SS. MM. los Reyes recibirán este miércoles en el Palacio de la Zarzuela a los integrantes del Foro.*

▶ *Esta iniciativa –junto a la Ley de Protección Patrimonial de las personas con discapacidad- se enmarca dentro del programa de acciones para 2003, “Año Europeo de las Personas con Discapacidad”.*

---

**Madrid, 1 de diciembre de 2003.-** Esta mañana ha tenido lugar en la sede del Consejo General del Poder Judicial el acto de constitución del Foro Justicia y Discapacidad. El convenio regulador del Foro ha sido suscrito por los máximos representantes de las distintas instituciones que lo integran: el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, **Francisco José Hernando**; el Ministro de Justicia, **José María Michavila**; el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, **Eduardo Zaplana**; el Fiscal General del Estado, **Jesús Cardenal**; El Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, **Carlos Carnicer**; El Presidente del Consejo General de Procuradores de España, **Juan Carlos Estévez**; El Presidente del Consejo General del Notariado, **Juan Bolás** y El Decano del Colegio de Registradores, **Fernando Méndez**.

La finalidad del Foro Justicia y Discapacidad es el fomento de cuántas actividades favorezcan a las personas discapacitadas o resulten adecuadas para sensibilizar a la sociedad sobre los derechos de los discapacitados físicos, psicofísicos o sensoriales y enfermos mentales. En particular, el Foro tendrá como objetivos favorecer el acceso de las personas con discapacidad a la Justicia en condiciones de igualdad y garantizar su protección jurídica.

La Fundación Aequitas, creada por el Consejo General del Notariado para la protección jurídica de los discapacitados, ha participado activamente en la constitución de este Foro.

Entre las principales funciones del Foro Justicia y Discapacidad, cuyo nacimiento coincide con la celebración del Año Europeo de la Discapacidad, se encuentran las siguientes:

-Estudiar posibles reformas normativas, orientadas al reforzamiento de la protección jurídica de las personas con discapacidad en sus diferentes facetas, proponiendo cuantas medidas puedan contribuir a la mayor eficacia de esta protección.

-Elaborar estudios y manuales prácticos sobre los derechos de las personas con discapacidad y su tratamiento en los diferentes procedimientos judiciales que desarrolle la Carta de los Derechos de los Ciudadanos .

-Proponer y fomentar la realización de programas formativos en materia de discapacidad dirigidos específicamente a los miembros de la Carreras Judicial y Fiscal, y demás personal al servicio de la Administración de Justicia y de otras profesiones jurídicas.

-Impulsar, en su caso, la realización de los correspondientes estudios y encuestas, la realidad sociológica de la discapacidad en relación con el mundo de la Justicia y el Derecho, particularmente en lo que se refiere a la eliminación de las barreras de cualquier tipo que se opongan a la igualdad de trato y proponiendo cuantas medidas resulten necesarias para asegurar la misma.

-Proponer, en el ámbito de la Administración de Justicia, cuantas iniciativas se estimen convenientes tendentes a la plena integración social y en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad.

-Analizar e impulsar la adopción de cuantas medidas sean necesarias, para garantizar la participación y el acceso de las personas discapacitadas a la Administración de Justicia, en condiciones de igualdad.

-Impulsar el acceso de los discapacitados en condiciones de igualdad a las Carreras Judicial y Fiscal, a los restantes cuerpos de la Administración de Justicia y a las profesiones jurídicas.

### **Fundación Aequitas**

Aequitas es la Fundación del Consejo General del Notariado, creada con el propósito de facilitar el acceso a la protección jurídica de las personas con discapacidad, así como promover la mejora de las leyes que afectan a menores, discapacitados y personas mayores. Asesora sobre el ejercicio de la capacidad jurídica y de obrar de las personas con discapacidad y aconseja a los ciudadanos, en todas las cuestiones relativas a la protección social, legal y económica en la forma más conveniente de ejercicio de sus derechos en plena igualdad.

**[www.aequitas.org](http://www.aequitas.org)**